
RE: Caso No. 0307112 - Certificación sobre el resultado de la verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" - Primer Semestre del 2026.

Desde Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Fecha Mar 08/09/2026 16:47

Para Control Interno (CORPOCESAR) <controlinterno@corpocesar.gov.co>

Buenas tardes respetados doctores:

Cordialmente comunicamos que recibimos la certificación de control interno correspondiente a la información litigiosa de su entidad en el sistema ekOGUI, la cual da cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, esta información ingresa a proceso de revisión y en caso de presentarse observaciones, las mismas serán comunicadas por este medio.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Atención Usuario ekOGUI: ¡Ya tenemos línea de atención! 6017945844

Igualmente, sus requerimientos podrán ser atendidos a través del canal chat de atención directa y correo electrónico.

Chat: <https://tawk.to/chat/66587c55981b6c5647767686/1hv4qbc2s?layout=modern>

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente:

De: Soporte Ekogui

Enviado el: miércoles, 2 de septiembre de 2026 9:30 a. m.

Para: Control Interno (CORPOCESAR) <controlinterno@corpocesar.gov.co>

Asunto: Caso No. 0307112 - Certificación sobre el resultado de la verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" - Primer Semestre del 2026.

Buenos días respetado Doctor:

En atención a su requerimiento, cordialmente informamos que fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, por consiguiente, damos acuse de recibido a la certificación de control interno correspondiente a la información litigiosa de su entidad en el sistema ekOGUI, la cual da cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, esta información ingresa a proceso de revisión y en caso de presentarse observaciones, las mismas serán comunicadas por este medio.

Los invitamos a consultar el siguiente enlace en la página web, para que acceda en tiempo real a la información actualizada dentro de este módulo:

<https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/roles.aspx>

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Atención Usuario ekOGUI: **iYa tenemos línea de atención!** 6017945844

Igualmente, sus requerimientos podrán ser atendidos a través del canal chat de atención directa y correo electrónico.

Chat: <https://tawk.to/chat/66587c55981b6c5647767686/1hv4qbc2s?layout=modern>

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente,



G.I.T Atención al Usuario eKOGUI

Dirección de Gestión de la Información

 Teléfono: (+57) 601 255 8955

 Calle 25G #73B–90 Piso 8 Bogotá, Colombia

 www.defensajuridica.gov.co

**No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.
Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.**

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and

all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

De: Control Interno (CORPOCESAR) <controlinterno@corpocesar.gov.co>

Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 3:54 p. m.

Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Asunto: Certificación sobre el resultado de la verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" - Primer Semestre del 2026.

Valledupar, Agosto 31 de 2026

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: Certificación sobre el resultado de la verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" - Primer Semestre del 2026.

Respetados Doctores:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo IV Título I del Decreto No. 1069 de 2015, artículo, 2.2.3.4.1.14 y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Oficina de Control Interno de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, adjunto enviamos la Plantilla diligenciada en Excel con el reporte del Certificado sobre el resultado de la verificación en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, correspondiente al **Primer Semestre de 2026**.

De igual manera remitimos la certificación de la Hoja de Resumen firmada en PDF por el Dr. **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO** - Jefe de Control Interno CORPOCESAR

Sin otro en particular.

Atentamente,

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO

Jefe Oficina de Control Interno

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR